

PAUTAS PARA LA BÚSQUEDA LABORAL

N.º DE IDENTIFICACIÓN DEL TWIST: _____ Apellido: _____ Nombre: _____

Bienvenido a la búsqueda laboral. Estamos aquí para ayudarle a realizar una búsqueda significativa de un trabajo con el que pueda aprovechar su tiempo y sus recursos de transporte de la forma más eficaz. Para lograrlo (y para evitar cualquier malinterpretación o problema de comunicación), hemos elaborado las siguientes pautas.

1. Comuníquese con los empleadores con quienes está dispuesto a trabajar y para los cuales está calificado mediante la presentación de una solicitud o de un currículum.
2. Si un empleador le dice que no hay vacantes, pregúntele si puede completar una solicitud, ya que muchos conservan las solicitudes en un archivo. Si un empleador afirma que no aceptan solicitudes en ese momento, anótelos en la hoja de trabajo para la búsqueda laboral.
3. Asegúrese de obtener los nombres, las direcciones y los números de teléfono de las referencias, además de información sobre su empleo anterior.
4. Registre la información sobre cada uno de los contactos laborales en la hoja de trabajo para la búsqueda laboral. Complete los espacios, incluso el nombre de la persona que habló con usted.
5. Ya que está buscando un empleo, es su responsabilidad completar la hoja de trabajo para la búsqueda laboral. No es necesario que les muestre la hoja de trabajo para la búsqueda laboral a los empleadores.
6. Cada solicitud o currículum que le deje a un empleador puede contarse como un contacto laboral. (Algunos empleadores requieren una solicitud diferente para cada vacante).
7. Puede tener más de un contacto con un empleador si vuelve allí para solicitar un empleo diferente, o si lo llaman para realizar una entrevista o una prueba previa a la contratación.
8. Asegúrese de que la información esté completa y sea correcta, ya que los contactos deben ser verificables por el empleador.

Acepto seguir estas pautas como parte de mi plan de desarrollo laboral.

Cliente

Fecha

Asesor laboral

Fecha

Empleador/Programa de Igualdad de Oportunidades. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles a solicitud para las personas con discapacidades. Este servicio se financia en su totalidad o en parte con fondos federales. Se puede encontrar información más detallada en el sitio web de la Junta en www.wfswct.org/publicinfo.